ENMIENDA "A"

ENMIENDA "A" al CONTRATO N° 008/2011 suscrito entre El Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal representado en este acto por el Sr. Hugo Manuel García, en su carácter de Coordinador General del Programa, que se relaciona con el Poder Ejecutivo de la República del Paraguay a través del Ministerio de Hacienda, y físicamente ubicado en Alberdi N° 320 esquina Palma, Edificio Christian Sabe – Piso 1 en la ciudad de Asunción (en adelante denominado "el Comprador"), y ***Carlos Roberto Yegros Pereira*** en su carácter de Consultor, a los efectos de extender el periodo de vigencia del contrato.

De acuerdo al Contrato en su **Cláusula Cuarta**, se enmienda el plazo de prestación de servicios que se indica en la misma: Este contrato queda prorrogado hasta el 29 de junio de 2012.

De acuerdo al Contrato en su **Anexo I Términos de Referencia**, se enmienda el punto **8 Coordinación, Supervisión e Informes**, quedando de la siguiente manera:

El Consultor coordinará sus actividades con la UCP, quien tendrá a su cargo la supervisión de las mismas. Se deberán presentar los siguientes informes:

1er. Informe: antes los 30 días, a partir de la firma del contrato, con la presentación del plan de trabajo y de lo requerido en el punto 6.1 de los Resultados Esperados de estos Términos de Referencia..

2do. Informe: de avance a los 60 días posterior a la presentación del 1er. Informe, con lo requerido en los puntos 6.2 y 6.3 de los Resultados Esperados de estos Términos de Referencia.

Informe Final: 90 días posterior a la presentación del 2do Informe, con evidencia de cumplimiento de los resultados esperados y lo indicado en el punto 6.4 de estos Términos de Referencia.

Los informes de avances deberán ser aprobados por la Unidad Coordinadora del Programa - UCP. El Informe Final, además de contar con la aprobación ya referenciada deberá contar con la No Objeción del BID.

Los informes de avances deben ser presentados en dos copias impresas y en CD. El informe final, en tres copias impresas y en CD.

Todas las demás disposiciones continuarán rigiéndose por lo estipulado en el Contrato Original Nº 008/2011

CONSULTOR:

Nombre: **Carlos Yegros**
Cargo: **Consultor**
Fecha 25/05/**12**

COMPRADOR:

Nombre: **Hugo Manuel García**
Cargo: **Coordinador General del Programa**
Fecha: 25/05/**12**